

Normas editoriales para la recepción de artículos y reseñas críticas

Investigación Bibliotecológica es una revista científica mexicana en acceso abierto y texto completo bilingüe del área de la bibliotecología y de la información. La periodicidad es cuatrimestral y contiene artículos de investigaciones realizadas en México y en otras partes del mundo. Los artículos publicados son arbitrados y dictaminados por prestigiados especialistas nacionales e internacionales. La revista también publica reseñas críticas sobre obras de la especialidad que previamente han sido arbitradas y dictaminadas.

Los artículos enviados a la revista tratarán problemas teóricos o empíricos relacionados con la Bibliotecología, la Biblioteconomía, la Archivonomía, la Documentación y las Ciencias de la Información. También se recibirán colaboraciones de carácter multi e interdisciplinario, que aborden temas relacionados con los campos de estudio mencionados anteriormente. Además, la revista no aceptará artículos que simultáneamente se hayan sometido para su publicación a otras revistas, o bien que hayan aparecido en publicaciones impresas o en línea. Por lo anterior, el autor es responsable del carácter inédito del artículo.

Los artículos y las reseñas deberán enviarse en archivo electrónico al correo: revista@iibi.unam.mx

Artículos

- El texto se presentará en el procesador de palabras Word, escritos a espacio y medio con la fuente Times New Roman 12 y en páginas numeradas.
- La extensión de los artículos será de 4 400 hasta 5 500 palabras en páginas numeradas, incluidos los anexos, las gráficas o las tablas y la bibliografía.
- Los artículos deberán presentar el título no mayor de doce palabras incluido el subtítulo, un resumen de 100 palabras, así como hasta cuatro palabras clave. Todo lo anterior, también traducido al inglés.
- Las gráficas, dibujos, fotografías, cuadros, mapas, esquemas, ilustraciones, incluirán la fuente de donde fueron tomadas y aparecerán en hojas numeradas después de la bibliografía. Asimismo, deberán presentarse los datos numéricos a partir de los cuales se generaron las gráficas, siempre y cuando estas se hayan elaborado en el procesador de datos estadísticos Excel. Los materiales gráficos deberán estar en formato JPG o TIF; en el texto se indicará el lugar que corresponde a los gráficos y las gráficas con la frase "entra figura *núm.*".

Reseñas

- Se recibirán reseñas críticas sobre libros de reciente publicación sobre las disciplinas bibliotecológicas y de la información y áreas afines; las cuales serán valoradas por la Comisión Revisora de Contenidos para su posible publicación.
- La extensión máxima de las reseñas críticas será de 1 000 a 1 100 palabras. El texto se presentará impreso y

en archivo electrónico generado con el procesador de palabras Word, escritos a espacio y medio con la fuente Times New Roman 12 y en páginas numeradas.

- La reseña debe contener los siguientes datos de la obra en cuestión: autor con mayúscula, título en cursivas y lugar, editorial, año y páginas con letra normal.

Datos del Autor

- Nombre del autor y/o de los coautores, grado académico, institución o lugar de trabajo, correo electrónico, teléfono y domicilio postal.
- Las coautorías deberán acompañarse de una carta en la que se exprese la aceptación de cada uno de los coautores para que el artículo se someta a dictamen.

Notas, citas y bibliografía

- Los trabajos deberán contar con aparato crítico que sustente con calidad y suficiencia el contenido del artículo.
- El aparato crítico se elaborará de acuerdo al modelo parentético del Manual de Estilo de Chicago versión 16, capítulos 14 y 15.
- Las notas se integrarán en el artículo con el estilo de pie de página y numeración en superíndice o "voladito".
- Todos los artículos y las reseñas se someterán a corrección de estilo especializada.
- Los artículos que no cumplan con las normas anteriores serán rechazados.
- El IIBI no se compromete a regresar trabajos.

De los dictámenes

- La revista utiliza el arbitraje doble ciego, el cual es realizado por expertos y especialistas de reconocido prestigio.
- Los árbitros tendrán un plazo no mayor de diez días hábiles para realizar el dictamen.
- Los resultados del arbitraje serán comunicados por escrito al autor en un plazo no mayor a 40 días hábiles a partir de la recepción del artículo o la reseña.
- Solamente los artículos y reseñas aceptados para su publicación, deberán considerar lo siguiente: 1. Si el texto original está escrito en español, francés o portugués, el autor entregará la traducción del artículo o reseña en idioma inglés y 2. Si el texto original está escrito en inglés, entonces el autor entregará la traducción al español.
- Los dictámenes negativos de artículos y reseñas críticas serán inapelables.

Los trabajos deberán ser enviados a:

Revista: *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, Torre II de Humanidades, piso 12, Ciudad Universitaria, C.P. 04510. México, D. F. Por correo electrónico: revista@iibi.unam.mx